



PUERTO MONTT, Octubre 14 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 9696

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.88, el texto refundido del 16.06.92, el D.F.L. (I) 1-3.063 de 1980, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87, que aprueba convenio entre el Servicio de Salud y la I. Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspasos de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el texto refundido del 16.06.92, el Reglamento Municipal N° 001 de fecha 02.01.2002, modificado por el Reglamento Municipal N° 012 del 24.06.2002;

TENIENDO PRESENTE:

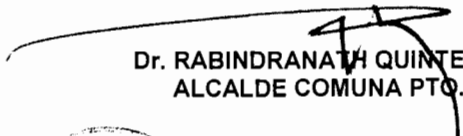
- a) Que, es necesario contratar Profesional Tecnólogo Medico Mención Oftalmología que cuente con las habilidades y conocimiento para realizar labores específicas, con la calidad que se requiere en el "PROGRAMA CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL – UAPO."
- b) El Decreto Exento N° 9415 del 05.10.2009, de la Ilustre Municipalidad de Pto.Montt.
- c) La Resolución J/ 2510 del 28.09.2009, del Servicio de Salud que aprueba convenio de fecha 03.09.2009.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE**, el Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 13 de Octubre del 2009, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT y la Sra. DANIELA BELEN MANSILLA OYARZÚN, R.U.T N° 16.236.640-8, quién se desempeñara en la Dirección de Salud Municipal, como parte del Programa "PROGRAMA CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL – UAPO", desde el 13 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2009.
- 2. Autorizase, para el cumplimiento del convenio aludido, la suma de \$806.806.- (ochocientos seis mil ochocientos seis pesos), por hora o minutos fraccionados, trabajados.
- 3. La evaluación y control de la prestación de servicios a honorarios de se realizara por parte de la Subdirección Técnica y el Director del Departamento de Salud Municipal.
- 4. **IMPUTESE** el gasto a Aplicación de Fondos en Administración (11405) de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt (Dirección de Salud) "PROGRAMA CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL – UAPO"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Sr. JORGE SCHMIDT BILLIKE
SECRETARIO MUNICIPAL


Dr. RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PTO. MONTT

DIRECCION DE CONTROL

AGB / EPLL / vmc.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT	
OFICINA DE PARTES	
09 NOV 2009	
N° SISTEMA	20212
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	



DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL